Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2025/2654(RSP)

4.6.2025

ENMIENDAS
1 - 123

Proyecto de propuesta de Resolución
Li Andersson
(PE772.196v01-00)

Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Enmienda 1
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

Or. en

Enmienda 2
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y sus objetivos principales para 2030,

Or. en

Enmienda 3
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Garantía Infantil Europea,

Or. en

Enmienda 4
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la Estrategia Europea para la Igualdad de Género y la hoja de ruta sobre los derechos de la mujer,

Or. en

Enmienda 5
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 6 quater (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

Or. en

Enmienda 6
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 7

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ***(ODS)***,	– Vistos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas***, en particular los objetivos 1***, ***2, 8 y 10,***

Or. en

Enmienda 7
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución

Visto 8 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los Convenios fundamentales de la OIT,

Or. en

Enmienda 8
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando -A (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-A. Considerando que el desarrollo sostenible constituye un principio esencial del Tratado de la Unión Europea y un objetivo prioritario para las políticas internas y externas de la Unión;

Or. en

Enmienda 9
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando -A bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-A bis. Considerando que los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ocupan un lugar central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015; que estos reconocen que acabar con la pobreza y otras privaciones debe ir acompañado de estrategias que mejoren la salud y la educación, reduzcan las desigualdades e impulsen el crecimiento

económico, al tiempo que aborden el cambio climático y trabajen para preservar el medio ambiente;

Or. en

Enmienda 10
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando -A ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-A ter. Considerando que el compromiso de la Unión con la Agenda 2030 se tradujo en un conjunto de políticas transformadoras, incluidas, entre otras, el pilar europeo de derechos sociales, el Pacto Verde Europeo, la Legislación Europea sobre el Clima, una nueva Estrategia Industrial para Europa, las estrategias anuales de crecimiento sostenible, la actualización de la Agenda de Capacidades Europea o el Espacio Europeo de Educación, entre otros;

Or. en

Enmienda 11
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que en toda la Unión persisten importantes desigualdades entre las personas y entre las regiones**,** que la inflación ***afecta*** de manera desproporcionada a los hogares ***que gastan relativamente más en lo esencial, como la energía y la alimentación, y*** que la crisis	A. Considerando que en toda la Unión persisten importantes desigualdades entre las personas y entre las regiones ***y*** que la inflación ***y el aumento del coste de la vida afectan*** de manera desproporcionada a los hogares ***con bajos ingresos y vulnerables;*** que la crisis de la vivienda sigue siendo un

de la vivienda sigue siendo un reto en toda la Unión; que estas cuestiones afectan negativamente a la ***cohesión social*** y al bienestar ***de los ciudadanos*** de la Unión ***a largo plazo***;

reto en toda la Unión; que estas cuestiones afectan negativamente a la ***estabilidad económica*** y al bienestar ***social de las personas que viven en la Unión; que no se recopilan datos relativos a la desigualdad de la riqueza a escala*** de la Unión***, pero que algunos estudios realizados en el sector financiero sugieren que el 10 % de las personas más ricas del continente europeo poseen la abrumadora cifra del 67 % de la riqueza, mientras que la mitad de los adultos más pobres solo posee el 1,2 % de la misma[1 bis bis]***;

[1 bis] Global Wealth Report 2023 | Credit Suisse AG.

Or. en

Enmienda 12
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que en toda la Unión persisten importantes desigualdades entre las personas y entre las regiones, que la inflación afecta de manera desproporcionada a los hogares que gastan relativamente más en lo esencial, como la energía y la alimentación, y que la crisis de la vivienda sigue siendo un reto en toda la Unión; que estas cuestiones afectan negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos de la Unión a largo plazo;	A. Considerando ***que, en 2023, el coeficiente de Gini para la EU-27 fue del 29,6 %, con una tendencia ligeramente a la baja desde 2014, y que 13 Estados miembros estaban por encima de dicha media[1 bis];*** que en toda la Unión persisten importantes desigualdades entre las personas y entre las regiones***, especialmente en materia de ingresos y de género***, que la inflación afecta de manera desproporcionada a los hogares que gastan relativamente más en lo esencial, como la energía y la alimentación, y que la crisis de la vivienda sigue siendo un reto ***importante*** en toda la Unión; que estas cuestiones afectan negativamente a la cohesión social***, a la convergencia social al alza*** y al bienestar de los ciudadanos de la Unión a largo plazo;

1 bis ***https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living_conditions_in_Europe_-_income_distribution_and_income_inequality.***

Or. en

Enmienda 13
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que en toda la Unión persisten importantes desigualdades entre las personas y entre las regiones, que la inflación afecta de manera desproporcionada a los hogares que gastan relativamente más en lo esencial, como la energía y la alimentación, y que la crisis de la vivienda sigue siendo un reto en toda la Unión; que estas cuestiones afectan negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos de la Unión a largo plazo;	A. Considerando que en toda la Unión persisten importantes desigualdades entre las personas y entre las regiones, que la inflación afecta de manera desproporcionada a los hogares que gastan relativamente más en lo esencial, como la energía y la alimentación, y que la crisis de la vivienda sigue siendo un reto en toda la Unión; que estas cuestiones afectan negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos de la Unión a largo plazo; ***que la investigación de Eurofound confirma que la falta de asequibilidad de la vivienda está dando lugar a exclusión e inseguridad en materia de vivienda, a costes problemáticos de la vivienda y a viviendas inadecuadas[1 bis];***

1 bis

https://www.eurofound.europa.eu/en/publications/2023/unaffordable-and-inadequate-housing-europe.

Or. en

Enmienda 14
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij,

Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la Unión ***ha adoptado el objetivo de*** reducir de aquí a 2030 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en al menos quince millones ***en comparación con 2019***, de los que al menos cinco millones serían niños; que en casi la mitad de los Estados miembros ***la tendencia apunta*** en la ***dirección opuesta***; que uno de cada cinco niños en la Unión sigue estando en riesgo de pobreza y exclusión social; que, si se mantiene la tendencia actual, ***no será posible alcanzar el*** objetivo ***de reducir*** para 2030 ***el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, y*** que, además, la pobreza energética afecta a más de uno de cada diez europeos;	B. Considerando que la Unión ***se ha comprometido en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales a*** reducir de aquí a 2030 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en al menos quince millones, de los que al menos cinco millones serían niños; que en casi la mitad de los Estados miembros ***los datos indican una regresión de los avances*** en la ***reducción de la pobreza***; que uno de cada cinco niños en la Unión sigue estando en riesgo de pobreza y exclusión social; que, si se mantiene la tendencia actual, ***la Unión no alcanzará su*** objetivo para 2030***;*** que, además, la pobreza energética afecta a más de uno de cada diez europeos***, lo que agrava la desigualdad***;

Or. en

Enmienda 15
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la Unión ha adoptado el objetivo de reducir de aquí a 2030 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en al menos quince millones en comparación con 2019, de los que al menos cinco millones serían niños; que en casi la mitad de los Estados miembros la tendencia apunta en la dirección opuesta; que uno de cada cinco niños en la Unión sigue estando en riesgo de pobreza y exclusión social; que, si se mantiene la tendencia actual, no será	B. Considerando que la Unión ha adoptado el objetivo de reducir de aquí a 2030 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en al menos quince millones en comparación con 2019, de los que al menos cinco millones serían niños; que***, lamentablemente,*** en casi la mitad de los Estados miembros la tendencia apunta en la dirección opuesta; que uno de cada cinco niños en la Unión sigue estando en riesgo de pobreza y exclusión social; que, si se mantiene la

posible alcanzar el objetivo de reducir para 2030 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, y que, además, la pobreza energética afecta a más de uno de cada diez europeos;	tendencia actual, no será posible alcanzar el objetivo de reducir para 2030 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, y que, además, la pobreza energética afecta a más de uno de cada diez europeos;

Or. en

Enmienda 16
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la situación a escala mundial es aún peor, ya que casi 700 millones de personas viven en la pobreza extrema y otros 2 800 millones viven entre el umbral de pobreza extrema y el estándar de 6,85 dólares al día; que hasta el 35 % de las personas que salió de la pobreza recayó en las tres últimas décadas;

Or. en

Enmienda 17
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que se ha avanzado en la consecución del objetivo de empleo de la Unión, a saber, que al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años tengan empleo de aquí a 2030; que, según las previsiones económicas de otoño de 2025 de la Comisión, la tasa de empleo de la Unión ha alcanzado el 75,3 %; que, en	C. Considerando que se ha avanzado en la consecución del objetivo de empleo de la Unión, a saber, que al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años tengan empleo de aquí a 2030; que, según las previsiones económicas de otoño de 2025 de la Comisión, la tasa de empleo de la Unión ha alcanzado el 75,3 %; que,

dos tercios de los Estados miembros, el crecimiento del empleo en 2023 iba camino de alcanzar el objetivo nacional para 2030; que, no obstante, persisten retos importantes, como las elevadas tasas de desempleo en algunos Estados miembros, ***en particular entre los jóvenes*** y las ***personas con discapacidad***;	en dos tercios de los Estados miembros, el crecimiento del empleo en 2023 iba camino de alcanzar el objetivo nacional para 2030; que, no obstante, persisten retos importantes, como las elevadas tasas de desempleo en algunos Estados miembros, ***la persistente segmentación del mercado laboral, la elevada incidencia del trabajo precario y atípico*** y las ***continuas disparidades en el acceso a un empleo de calidad***; ***que el 66,6 % de los desempleados y el 10,9 % de los trabajadores estaban en riesgo de pobreza en 2024[2 bis];***
	[2 bis] https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living_conditions_in_Europe_-_poverty_and_social_exclusion.
	Or. en

Enmienda 18
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que se ha avanzado en la consecución del objetivo de empleo de la Unión, a saber, que al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años tengan empleo de aquí a 2030; que, según las previsiones económicas de otoño de 2025 de la Comisión, la tasa de empleo de la Unión ha alcanzado el 75,3 %; que, en dos tercios de los Estados miembros, el crecimiento del empleo en 2023 iba camino de alcanzar el objetivo nacional para 2030; que, no obstante, persisten retos importantes, como las elevadas tasas de desempleo en algunos Estados miembros, en particular entre los jóvenes y las personas con discapacidad;	C. Considerando que se ha avanzado en la consecución del objetivo de empleo de la Unión, a saber, que al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años tengan empleo de aquí a 2030; que, según las previsiones económicas de otoño de 2025 de la Comisión, la tasa de empleo de la Unión ha alcanzado el 75,3 %; que, en dos tercios de los Estados miembros, el crecimiento del empleo en 2023 iba camino de alcanzar el objetivo nacional para 2030; que, no obstante, persisten retos importantes, como las elevadas tasas de desempleo en algunos Estados miembros, en particular entre los jóvenes y las personas con discapacidad***, así como desigualdades significativas entre sectores***

	y regiones y disparidades en cuanto a protección social que podrían afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanía europea a largo plazo;

Or. en

Enmienda 19
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que se ha avanzado en la consecución del objetivo de empleo de la Unión, a saber, que al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años tengan empleo de aquí a 2030; que, según las previsiones económicas de otoño de 2025 de la Comisión, la tasa de empleo de la Unión ha alcanzado el 75,3 %; que, en dos tercios de los Estados miembros, el crecimiento del empleo en 2023 iba camino de alcanzar el objetivo nacional para 2030; que, no obstante, persisten retos importantes, como las elevadas tasas de desempleo en algunos Estados miembros, en particular entre los jóvenes y las personas con discapacidad;	C. Considerando que se ha avanzado en la consecución del objetivo de empleo de la Unión, a saber, que al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años tengan empleo de aquí a 2030; que, según las previsiones económicas de otoño de 2025 de la Comisión, la tasa de empleo de la Unión ha alcanzado el 75,3 %; que, en dos tercios de los Estados miembros, el crecimiento del empleo en 2023 iba camino de alcanzar el objetivo nacional para 2030; que, no obstante, persisten retos importantes, como ***la brecha de género en el empleo y*** las elevadas tasas de desempleo en algunos Estados miembros, en particular entre los jóvenes y las personas con discapacidad;

Or. en

Enmienda 20
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el bajo	***suprimido***

rendimiento en capacidades básicas (lectura, matemáticas y ciencias) va en aumento, y que el objetivo a escala de la Unión de lograr para 2030 que el porcentaje de bajo rendimiento fuera inferior al 15 % sigue siendo inalcanzable en un futuro previsible; que el bajo rendimiento es frecuente entre los alumnos desfavorecidos, lo que demuestra un aumento de las desigualdades educativas;

Or. en

Enmienda 21
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el bajo rendimiento en capacidades básicas como la lectura, las matemáticas y las ciencias está aumentando en la Unión, en particular entre los alumnos desfavorecidos; que esta desigualdad educativa socava la igualdad de acceso a la educación continua, las oportunidades de formación y el empleo de calidad, y contribuye a la persistencia de la exclusión social y del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 22
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Subraya, no obstante, en relación con el entorno escolar, que la disminución de los conocimientos básicos es generalizada en muchos Estados miembros y va más allá del único caso de las personas desfavorecidas;

Or. fr

Enmienda 23
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, en particular con el desplazamiento de los jóvenes a las zonas urbanas, afectan profundamente a la vitalidad económica y al atractivo de las regiones de la Unión, a los mercados laborales y, en consecuencia, a la sostenibilidad de los sistemas de protección social, y agravan aún más las disparidades regionales en la Unión, por lo que representan un reto estructural para la economía de esta;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 24
Pál Szekeres

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los retos	F. Considerando que***, debido a*** los

demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, en particular con el desplazamiento de los jóvenes a las zonas urbanas, ***afectan*** profundamente a la vitalidad económica y al atractivo de las regiones de la Unión, a los mercados laborales y, en consecuencia, a la sostenibilidad de los sistemas de protección social, y agravan aún más las disparidades regionales en la Unión, por lo que representan un reto estructural para la economía de esta;

retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, en particular con el desplazamiento de los jóvenes a las zonas urbanas, ***el crecimiento de la productividad de la Unión es sistemáticamente inferior al de Estados Unidos, lo cual afecta*** profundamente a la vitalidad económica y al atractivo de las regiones de la Unión, a los mercados laborales y, en consecuencia, a la sostenibilidad de los sistemas de protección social, y agravan aún más las disparidades regionales en la Unión, por lo que representan un reto estructural para la economía de esta;

Or. en

Enmienda 25
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, en particular con el desplazamiento de los jóvenes a las zonas urbanas, afectan profundamente a la vitalidad económica y al atractivo de las regiones de la Unión, a los mercados laborales y, en consecuencia, a la sostenibilidad de los sistemas de protección social, y agravan aún más las disparidades regionales en la Unión, por lo que representan un reto estructural para la economía de esta;	F. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, en particular con el desplazamiento de los jóvenes a las zonas urbanas, afectan profundamente a la vitalidad económica y al atractivo de las regiones de la Unión, a los mercados laborales***, a la infraestructura pública*** y, en consecuencia, a la sostenibilidad de los sistemas de protección social, y agravan aún más las disparidades regionales en la Unión, por lo que representan un reto estructural para la economía de esta;

Or. en

Enmienda 26
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij,

Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que si no se controlan los retos demográficos, en particular el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, estos podrían empeorar las desigualdades económicas y obstaculizar el progreso social; que la falta de acceso público universal a la atención a la infancia (de 0 a 3 años) y a la educación superior, la falta o insuficiencia de prestaciones por hijos y la insuficiencia de permisos parentales remunerados son las causas subyacentes de las bajas tasas de natalidad; que la integración de los migrantes en el mercado laboral puede reducir la escasez de mano de obra;

Or. en

Enmienda 27
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la escasez de mano de obra y de capacidades***,*** intensificada por el cambio demográfico, la demanda de nuevas capacidades y las malas condiciones de trabajo ***en determinados sectores, está*** aumentando en toda la Unión;	G. Considerando que la escasez de mano de obra y de capacidades ***se ve*** intensificada por el cambio demográfico ***y las transiciones***, la demanda de nuevas capacidades y ***empleos de calidad, con salarios más elevados y estabilidad laboral, y la integración de los nacionales de terceros países en los mercados laborales; que*** las malas condiciones de trabajo ***están*** aumentando en toda la Unión ***y limitan directamente la capacidad de la Unión para atraer y retener talento, tanto***

	de terceros países como de dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 28
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Rachel Blom
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que ***la escasez de mano de obra y de capacidades, intensificada por el cambio demográfico***, la demanda de nuevas capacidades ***y las malas condiciones de trabajo*** en determinados sectores, está aumentando en toda la Unión;	G. Considerando que***, como consecuencia de la caída sin precedentes de la tasa de natalidad en todos los Estados miembros, la creciente expatriación de los jóvenes trabajadores europeos cualificados***, la demanda de nuevas capacidades en determinados sectores, ***la escasez de mano de obra cualificada*** está aumentando en toda la Unión;

Or. fr

Enmienda 29
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la escasez de mano de obra y de capacidades, intensificada por el cambio demográfico, la demanda de nuevas capacidades y las malas condiciones de trabajo en determinados sectores, está aumentando en toda la Unión;	G. Considerando que la escasez de mano de obra y de capacidades, intensificada por el cambio demográfico, la demanda de nuevas capacidades ***para las transiciones verde y digital*** y las malas condiciones de trabajo ***y la inadecuación de capacidades*** en determinados sectores, está aumentando en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 30
Pál Szekeres

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la escasez de mano de obra y de capacidades, intensificada por el cambio demográfico, la demanda de nuevas capacidades ***y*** las malas condiciones de trabajo en determinados sectores, está aumentando en toda la Unión;	G. Considerando que la escasez de mano de obra y de capacidades, intensificada por el cambio demográfico, la demanda de nuevas capacidades***,*** las malas condiciones de trabajo ***y la falta de inversiones en robótica*** en determinados sectores, está aumentando en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 31
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que el informe de Eurofound de 2024 muestra que, tras décadas de declive, las tasas de suicidio están aumentando desde 2021; que es necesario hacer más para abordar las causas de los trastornos de salud mental en las condiciones de vida y de trabajo[4 bis] bis;
	[4 bis] Eurofound (próxima publicación en 2025), «Mental health in the European Union and Norway: risk groups, trends, services and policies» (Salud mental en la Unión Europea y Noruega: grupos de riesgo, tendencias, servicios y políticas).

Or. en

Enmienda 32
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que la economía social y las empresas sociales abarcan diversos tipos de entidades privadas, independientes de las autoridades públicas, como cooperativas, mutualidades, asociaciones (incluidas las organizaciones benéficas), fundaciones (incluidas las empresas sociales de integración laboral) y otras formas jurídicas que dependen de cada Estado miembro de la Unión; señala que esta diversidad de empresas y organizaciones, que operan en todos los ámbitos de actividad, comparten una sólida identidad basada en valores y características compartidos, como la primacía de los individuos y la finalidad social sobre el capital, la igualdad de género, la responsabilidad local y regional, la sensibilidad ante los retos climáticos y medioambientales, la inclusión y la gobernanza democrática y la reinversión, de donde se deriva la distribución limitada de beneficios y activos entre socios o accionistas, de la mayor parte de los beneficios para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la empresa u organización, o en interés colectivo y general;

Or. en

Enmienda 33
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que, en el contexto de una disminución obstinadamente lenta de la brecha salarial entre hombres y mujeres, la investigación de Eurofound muestra que muchos Estados miembros no han aplicado hasta la fecha ninguna medida de transparencia salarial y que la mayoría de los instrumentos nacionales[3 ter] actualmente en vigor no tienen en cuenta el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres[3 bis];
	[3 bis] Investigación de Eurofound de próxima publicación en 2025, Further experiences with pay transparency (Nuevas experiencias en materia de transparencia salarial).
	[3 ter] Eurofound (2021), Gender pay transparency: Advancing the cause through a truly European proposal (Transparencia retributiva de género: impulsar la causa a través de una propuesta verdaderamente europea), artículo, 18 de junio de 2021.

Or. en

Enmienda 34
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Nikola Bartůšek
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando H

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que la movilidad laboral justa ofrece oportunidades para las empresas y los trabajadores y debe promoverse dentro de la Unión, así como entre los trabajadores de terceros países, garantizando al mismo tiempo el respeto y	***suprimido***

la aplicación de los derechos laborales y sociales, a través de vías de migración legal;

Or. fr

Enmienda 35
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando H

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que la movilidad laboral justa ofrece oportunidades para las empresas y los trabajadores y debe promoverse dentro de la Unión, así como entre los trabajadores de terceros países, garantizando al mismo tiempo el respeto y la aplicación de los derechos laborales y sociales, a través de vías de migración legal;	H. Considerando que la movilidad laboral justa ofrece oportunidades para las empresas y los trabajadores y debe promoverse dentro de la Unión, así como entre los trabajadores de terceros países, garantizando al mismo tiempo el respeto y la aplicación de los derechos laborales y sociales, a través de vías de migración legal ***y la igualdad de trato y la no discriminación, también en lo que respecta a la portabilidad de las prestaciones laborales adquiridas en el mercado único***;

Or. en

Enmienda 36
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando H

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que la movilidad laboral ***justa*** ofrece oportunidades ***para*** las empresas y los trabajadores y debe promoverse dentro de la Unión, así como entre los trabajadores de terceros países, garantizando al mismo tiempo el respeto y la aplicación de los derechos laborales y	H. Considerando que la movilidad laboral ***está consagrada en los Tratados y*** ofrece oportunidades ***a*** las empresas y los trabajadores y debe promoverse dentro de la Unión, así como entre los trabajadores de terceros países, garantizando al mismo tiempo el ***pleno*** respeto y la aplicación de

sociales, a través de vías de migración legal;	los derechos laborales y sociales, ***también para los nacionales de terceros países,*** a través de vías de migración legal ***y la lucha contra el trabajo no declarado***;

Or. en

Enmienda 37
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que, según las investigación de Eurofound, la democracia industrial está estrechamente relacionada con la calidad del trabajo y el empleo y con la competitividad industrial, que los índices actualizados de democracia industrial y relaciones laborales muestran una imagen polarizada, con pequeños grupos de Estados miembros con resultados muy elevados o muy bajos, y que entre 2008 y 2021[4 bis] se detectó un patrón de pequeña divergencia al alza de la democracia industrial;
	4 bis ***https://www.eurofound.europa.eu/es/publications/2023/medicion-de-las-dimensiones-clave-de-las-relaciones-laborales-y-la-democracia.***

Or. en

Enmienda 38
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando I

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que, en el contexto de la misión de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar la justicia social, sus principios y derechos fundamentales en el trabajo se centran en garantizar un entorno de trabajo justo y digno para todos, en particular la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, y el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable; que ***no todos los*** Estados miembros de la ***Unión están cumpliendo*** estas obligaciones;	I. Considerando ***que la estructura tripartita de la Organización Internacional del Trabajo y su gran número de miembros la hacen líder en materia de normas laborales a nivel mundial;*** que, en el contexto de la misión de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar la justicia social, sus principios y derechos fundamentales en el trabajo se centran en garantizar un entorno de trabajo justo y digno para todos, en particular la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, y el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable; que ***algunos*** Estados miembros ***se enfrentan a retos derivados*** de la ***aplicación y el control del cumplimiento de*** estas obligaciones;

Or. en

Enmienda 39
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar unas condiciones de trabajo dignas y promover la justicia social y la igualdad;

Or. en

Enmienda 40

Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que, en el contexto de la Unión, estos derechos están protegidos por los Tratados de la Unión, la Carta de los Derechos Fundamentales y el acervo de la Unión en materia de Derecho laboral;

Or. en

Enmienda 41
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Estima que la Comisión y el Consejo deben redoblar sus esfuerzos para aplicar el pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con ***el plan de acción de marzo de 2021 y*** la Declaración de La Hulpe a fin de alcanzar los objetivos principales de 2030;	1. Estima que la Comisión y el Consejo deben redoblar sus esfuerzos para aplicar el pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con la Declaración de La Hulpe ***y mediante una actualización ambiciosa del Plan de Acción, con acciones y propuestas concretas para avanzar en la convergencia social, en particular*** a fin de alcanzar los objetivos principales de 2030; ***pide a la Comisión que, como parte del Plan de Acción actualizado, evalúe los objetivos actuales con vistas a garantizar que sigan siendo pertinentes en el contexto social y laboral actual y que los actualice o añada objetivos nuevos cuando sea necesario;***

Or. en

Enmienda 42

Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Estima que la Comisión y ***el Consejo*** deben redoblar sus esfuerzos para aplicar el pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con el plan de acción de marzo de 2021 y la Declaración de La Hulpe a fin de alcanzar los objetivos principales de 2030;	1. Estima que la Comisión y ***los Estados miembros*** deben redoblar sus esfuerzos para aplicar el pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con ***el Reglamento (UE) 2024/1263,*** el plan de acción de marzo de 2021 y la Declaración de La Hulpe a fin de alcanzar los objetivos principales de 2030; ***pide a la Comisión que presente un nuevo plan de acción que incluya nuevos objetivos generales, así como iniciativas legislativas para la plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales;***

Or. en

Enmienda 43
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Lamenta que la Comisión Europea haya pasado de estar comprometida con el progreso social y la consecución de los ODS a defender una agenda de competitividad, simplificación y desregulación que dejan al margen los compromisos sociales y ecológicos; recuerda que la resiliencia social y económica, incluido el pilar europeo de derechos sociales, figura entre los objetivos comunes de la Unión;

Or. en

Enmienda 44
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Recuerda que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus objetivos conexos reconocen que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor reto al que el mundo debe hacer frente y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y que nadie debe quedarse atrás y que primero debe ayudarse a los más rezagados;

Or. en

Enmienda 45
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Expresa su preocupación por el hecho de que los ODS no se mencionaran explícitamente en las orientaciones políticas de la actual presidenta de la Comisión Europea y acoge con satisfacción que la misión especifique que cada miembro del colegio garantizará la consecución de los objetivos y metas de la Unión, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en sus respectivos ámbitos políticos;

Or. en

Enmienda 46
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quater. Lamenta que los avances en la consecución de los ODS se hayan estancado generalmente en toda la Unión, ya que el ritmo de progreso durante el período 2020-2023 fue más de dos veces inferior (+ 0,8 puntos) que durante el período 2016-2019 (+ 1,9 puntos);

Or. en

Enmienda 47
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 quinquies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quinquies. Destaca que los ODS son en gran medida un programa de inversión, en particular en capital humano (educación, salud y protección social, etc.) e infraestructuras físicas (energías renovables y redes, acceso a la tecnología, etc.); expresa su preocupación por el hecho de que los fondos europeos se destinen a la defensa y la competitividad en detrimento de la agenda de desarrollo social;

Or. en

Enmienda 48
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 sexies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 sexies. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que cooperen con el Parlamento Europeo en el desarrollo de un nuevo Pacto Social Europeo para el Futuro con compromisos e inversiones claros en los siguientes ámbitos: reducir el número de europeos en riesgo de pobreza y exclusión social y lograr el objetivo de cero emisiones netas en la Unión de aquí a 2050;

Or. en

Enmienda 49
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Nikola Bartůšek, Rachel Blom
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la continuada pertinencia e importancia, así como la naturaleza interrelacionada, de los tres temas principales de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, considerados los tres pilares del desarrollo social, a saber, la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo junto con el trabajo digno para todos, y la inclusión social;	2. Reconoce la continuada pertinencia e importancia, así como la naturaleza interrelacionada, de los tres temas principales de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, considerados los tres pilares del desarrollo social, a saber, la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo junto con el trabajo digno para todos, y la inclusión social***, que no deben oponerse a los Estados miembros en el objetivo directo o indirecto de promover una migración procedente de terceros países***;

Or. fr

Enmienda 50

Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reconoce la continuada pertinencia e importancia, así como la naturaleza interrelacionada, de los tres temas principales de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, considerados los tres pilares del desarrollo social, a saber, la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo junto con el trabajo digno para todos, y la inclusión social;	2. Reconoce la continuada pertinencia e importancia, así como la naturaleza interrelacionada ***y sinérgica***, de los tres temas principales de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, considerados los tres pilares del desarrollo social, a saber, la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo junto con el trabajo digno para todos, y la inclusión social;

Or. en

Enmienda 51
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Insta a los Estados miembros de las Naciones Unidas a que apoyen y promuevan el papel de los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil en sus territorios y a que velen por que participen significativamente en la preparación y el seguimiento de la Cumbre; destaca que una participación activa de múltiples partes interesadas en la elaboración de políticas y una negociación colectiva eficaz pueden contribuir sustancialmente a la consecución de los objetivos de desarrollo social;

Or. en

Enmienda 52

Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya la importancia de utilizar el cuadro de indicadores sociales y el marco de convergencia social para detectar los riesgos y seguir los avances en la reducción de las desigualdades, el refuerzo de los sistemas de protección social y la promoción de condiciones de trabajo dignas y medidas de apoyo para ***que los trabajadores gestionen*** las transiciones; destaca, a este respecto, que es necesario garantizar una Europa sostenible, socialmente justa e integradora en la que los derechos sociales estén plenamente protegidos y salvaguardados; recuerda que la ciudadanía de la Unión considera la Europa social como una de sus prioridades;	3. ***Destaca la necesidad de que la Comisión presente urgentemente un paquete sobre empleo de calidad que incluya las iniciativas legislativas y las inversiones necesarias para garantizar puestos de trabajo de calidad;*** subraya la importancia de utilizar el cuadro de indicadores sociales y el marco de convergencia social para detectar los riesgos y seguir los avances en la reducción de las desigualdades, ***la garantía de la convergencia social y salarial al alza,*** el refuerzo de los sistemas de protección social y la promoción de condiciones de trabajo dignas y medidas de apoyo para ***asegurar la equidad en*** las transiciones; destaca, a este respecto, que es necesario garantizar una Europa sostenible, socialmente justa e integradora en la que los derechos sociales estén plenamente protegidos y salvaguardados; recuerda que la ciudadanía de la Unión considera la Europa social como una de sus prioridades;

Or. en

Enmienda 53
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Rachel Blom
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya la importancia de utilizar el cuadro de indicadores sociales y el marco de convergencia social para detectar los riesgos y seguir los avances en la	3. Subraya la importancia de utilizar el cuadro de indicadores sociales y el marco de convergencia social para detectar los riesgos y seguir los avances en la

reducción de las desigualdades, el refuerzo de los sistemas de protección social y la promoción de condiciones de trabajo dignas y medidas de apoyo para que los trabajadores gestionen las transiciones; destaca, a este respecto, que es necesario garantizar una Europa sostenible, socialmente justa e integradora en la que los derechos sociales estén plenamente protegidos y salvaguardados; recuerda que la ciudadanía de la Unión considera la Europa social como una de sus prioridades;	reducción de las desigualdades, el refuerzo de los sistemas de protección social y la promoción de condiciones de trabajo dignas y medidas de apoyo para que los trabajadores gestionen las transiciones ***profesionales***; destaca, a este respecto, que es necesario garantizar una Europa sostenible, socialmente justa e integradora ***para los europeos*** en la que los derechos sociales estén plenamente protegidos y salvaguardados; recuerda que la ciudadanía de la Unión considera la Europa social como una de sus prioridades ***para ellos mismos***;

Or. fr

Enmienda 54
Marie Dauchy, Mélanie Disdier
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Insta a*** los Estados miembros ***a que fomenten la democracia en el trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva, así como la protección de*** los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de las ***transiciones ecológica y*** digital***, y a que garanticen*** la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres***, mejoren la transparencia salarial y aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha salarial de género en la Unión***;	4. ***Recomienda que*** los Estados miembros ***protejan*** los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de las ***transformaciones*** digital ***y medioambiental, y promuevan*** la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres;

Or. fr

Enmienda 55
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros a que fomenten la democracia en el trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva, así como la protección de los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de las transiciones ecológica y digital, y a que garanticen la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres, mejoren la transparencia salarial y aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha salarial de género en la Unión;	4. Insta ***a la Comisión y*** a los Estados miembros a que fomenten la democracia en el trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva, así como la protección de los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de las transiciones ecológica y digital, y a que garanticen la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres, mejoren la transparencia salarial y aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha salarial de género en la Unión; ***destaca la necesidad de asignar recursos suficientes en el próximo MFP para apoyar el diálogo social y la negociación colectiva y reforzar el desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales;***

Or. en

Enmienda 56
Isabelle Le Callennec

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Insta*** a los Estados miembros a que fomenten la democracia ***en el trabajo***, el diálogo social y la negociación colectiva, así como la protección de los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de las transiciones ecológica y digital, y a que garanticen la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres, mejoren la transparencia salarial y aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha salarial de género en la Unión;	4. ***Invita*** a los Estados miembros a que fomenten la democracia, el diálogo social y la negociación colectiva, así como la protección de los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de las transiciones ecológica y digital, y a que garanticen la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres, mejoren la transparencia salarial***, apoyen la integración de las personas discapacitadas en el mundo laboral, así como su acceso a una vivienda adaptada*** y

aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha salarial de género en la Unión;

Or. fr

Enmienda 57
Francesco Torselli, Chiara Gemma, Elena Donazzan, Mariateresa Vivaldini

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros a que fomenten la democracia en el trabajo, el diálogo social y la ***negociación colectiva, así como la*** protección de los derechos de los trabajadores***, en particular en el contexto de las transiciones ecológica y digital,*** y a que garanticen la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres, mejoren la transparencia salarial y aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha salarial de género en la Unión;	4. Insta a los Estados miembros a que fomenten la democracia en el trabajo, el diálogo social y la protección de los derechos de los trabajadores y a que garanticen la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres, mejoren la transparencia salarial y aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha salarial de género en la Unión;

Or. en

Enmienda 58
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros a que fomenten la democracia en el trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva, así como la protección de los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de las transiciones ecológica y digital, y a que garanticen la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres, mejoren	4. Insta a los Estados miembros a que fomenten la democracia en el trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva, así como la protección de los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de las transiciones ecológica y digital, y a que garanticen la igualdad de retribución para un mismo trabajo llevado a cabo por hombres o por mujeres, mejoren

la transparencia salarial y aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha ***salarial*** de género en la Unión;	la transparencia salarial y aborden la desigualdad de género para acabar con la brecha de género en ***materia de salario, pensión y empleo en*** la Unión;

Or. en

Enmienda 59
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide aumentos salariales para que los salarios garanticen un nivel de vida digno y para fomentar la convergencia salarial al alza, también mediante la promoción de la negociación colectiva y la plena aplicación de la Directiva (UE) 2022/2041 sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea; reitera, además, la importancia de garantizar el pago de salarios dignos adecuados en todas las cadenas de suministro mundiales, y pide que las empresas multinacionales rindan cuentas a este respecto, también a través de una legislación vinculante en materia de diligencia debida que defienda prácticas salariales justas fuera de la Unión;

Or. en

Enmienda 60
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pide que se intensifiquen los	5. Pide que se intensifiquen los

esfuerzos para ***luchar contra*** la discriminación ***y*** el acoso en el mundo laboral;	esfuerzos para ***combatir la violencia,*** la discriminación ***o*** el acoso en el mundo laboral***, también en los entornos digitales***; ***destaca la importancia de las medidas de prevención y de protección en el lugar de trabajo para salvaguardar el bienestar y la salud física y mental de los trabajadores; observa el aumento de los problemas de salud relacionados con el trabajo, como el agotamiento profesional, la ansiedad y el estrés postraumático, vinculados con las nuevas formas de organización del trabajo, la conectividad constante y la vigilancia digital; pide a la Comisión que proteja la salud mental de los trabajadores y reitera la urgente necesidad de una iniciativa legislativa para prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo;***
	Or. en

Enmienda 61
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Recuerda el papel de los fondos europeos pertinentes como el FSE +, el Fondo Social para el Clima y el MRR en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, e insta a los Estados miembros a que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen plenamente su potencial a este respecto; destaca la necesidad de contar con instrumentos independientes sólidos para luchar contra la pobreza y la exclusión social en el próximo MFP;
	Or. en

Enmienda 62
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos políticos y actos legislativos; recuerda que la igualdad de trato es indispensable para lograr la inclusión social y la equidad;

Or. en

Enmienda 63
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Recuerda asimismo el papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo social de terceros países, también a través de fondos como Europa Global; lamenta profundamente que varios países hayan dejado de financiar el desarrollo, incluido el desarrollo social, lo que tiene efectos devastadores para la vida y los medios de subsistencia de las personas; insta a la Unión Europea a que siga firmemente comprometida a apoyar el desarrollo social en el extranjero tanto en el MFP actual como en el próximo para garantizar la estabilidad y una financiación sostenida y a que colabore con todos los agentes pertinentes para garantizar un compromiso continuo con los objetivos de desarrollo social a escala mundial;

Or. en

Enmienda 64
Marie Dauchy, Mélanie Disdier
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide que se propongan una visión holística de la protección social y la inclusión y una estrategia ambiciosa, acompañadas del suficiente apoyo en el próximo marco financiero plurianual (MFP), sobre la base del próximo informe de propia iniciativa del Parlamento relativo a la estrategia de la UE de lucha contra la pobreza y un ambicioso plan de vivienda asequible para abordar la crisis de la vivienda y luchar contra el problema de las personas sin hogar;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 65
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide que se propongan una visión holística de la protección social y la inclusión y una estrategia ambiciosa, acompañadas del suficiente apoyo en el próximo marco financiero plurianual (MFP), sobre la base del próximo informe de propia iniciativa del Parlamento relativo a la estrategia de la UE de lucha contra la pobreza y un ambicioso plan de vivienda asequible para abordar la crisis de la vivienda y luchar contra el problema de las personas sin hogar;	6. Pide que se propongan una visión holística de ***la erradicación de la pobreza,*** la protección social y la inclusión y una estrategia ambiciosa, acompañadas del suficiente apoyo en el próximo marco financiero plurianual (MFP), sobre la base del próximo informe de propia iniciativa del Parlamento relativo a la estrategia de la UE de lucha contra la pobreza y un ambicioso plan de vivienda asequible para abordar la crisis de la vivienda y luchar contra el problema de las personas sin hogar; ***destaca que estas nuevas iniciativas deben complementar otras estrategias conexas de la Unión, como la hoja de ruta***

sobre los derechos de la mujer, la estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad y la garantía infantil, con el fin de garantizar un enfoque interseccional con respecto al carácter multidimensional de la pobreza;

Or. en

Enmienda 66
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide que se propongan una visión holística de la protección social y la inclusión y una estrategia ambiciosa, acompañadas del suficiente apoyo en el próximo marco financiero plurianual (MFP), ***sobre la base del próximo informe de propia iniciativa del Parlamento relativo a la estrategia*** de la ***UE de lucha contra la pobreza y un ambicioso plan de*** vivienda asequible ***para abordar la crisis de la vivienda y luchar contra el problema de las personas sin hogar***;	6. Pide que se propongan una visión holística de la protección social y la inclusión y una estrategia ambiciosa, acompañadas del suficiente apoyo en el próximo marco financiero plurianual (MFP), ***garantizando que la inversión social se sitúe al mismo nivel que la inversión en defensa o competitividad; recuerda que, ya en 2020, la estimación*** de la ***Comisión sobre el déficit de inversión social[5 bis] era de 192 000 millones EUR al año por debajo de lo necesario para satisfacer las necesidades de la ciudadanía: 120 000 millones EUR en sanidad, 57 000 millones EUR en*** vivienda asequible ***y 15 000 millones EUR en educación***;
	[5 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020SC0098.

Or. en

Enmienda 67
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Recuerda que los niveles de las prestaciones de renta mínima son, en su mayoría, muy inferiores a los umbrales nacionales de pobreza; insta a los Estados miembros a que apliquen plenamente la Recomendación del Consejo sobre una renta mínima adecuada;

Or. en

Enmienda 68
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Destaca que una Directiva marco de la Unión sobre una renta mínima adecuada y la inclusión activa, de conformidad con el principio de subsidiariedad, contribuiría a los objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social, así como a fomentar la integración de las personas ausentes del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 69
Marie Dauchy, Mélanie Disdier
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Insta a todos*** los Estados miembros	7. ***Recomienda a*** los Estados

a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional ***sobre la Garantía Infantil Europea y pide que se disponga de un presupuesto específico con recursos suficientes en el próximo MFP***;	miembros que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional;

Or. fr

Enmienda 70
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Insta a todos los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre la Garantía Infantil Europea y pide que se ***disponga*** de un presupuesto específico ***con recursos suficientes*** en el próximo MFP;	7. Insta a todos los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre la Garantía Infantil Europea y pide ***a la Comisión que garantice*** que se ***dispone*** de un presupuesto específico ***de al menos 20 000 millones EUR*** en el próximo MFP;

Or. en

Enmienda 71
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Insta a todos los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre la Garantía Infantil Europea y pide que se disponga de un presupuesto específico ***con recursos suficientes*** en el próximo MFP;	7. Insta a todos los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre la Garantía Infantil Europea y pide que se disponga de un presupuesto específico ***de al menos 20 000 millones EUR*** en el próximo MFP;

Or. en

Enmienda 72
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Insta a todos los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre la Garantía Infantil Europea y pide que se disponga de un presupuesto específico ***con recursos suficientes*** en el próximo MFP;	7. Insta a todos los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre la Garantía Infantil Europea y pide que se disponga de un presupuesto específico ***de 20 000 millones EUR*** en el próximo MFP;

Or. en

Enmienda 73
Chiara Gemma, Francesco Torselli, Elena Donazzan, Mariateresa Vivaldini

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Insta a todos los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre la Garantía Infantil Europea y pide que se ***disponga de un presupuesto específico con*** recursos suficientes en el próximo MFP;	7. Insta a todos los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar la pobreza infantil mediante la aplicación de su plan de acción nacional sobre la Garantía Infantil Europea y pide que se ***le asignen*** recursos suficientes en el próximo MFP;

Or. en

Enmienda 74
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen plenamente la Estrategia Europea de Cuidados, garantizando unos servicios asistenciales de calidad, asequibles y accesibles en toda la Unión; destaca la necesidad de reconocer los cuidados como una inversión social y económica, en consonancia con el principio 18 del pilar europeo de derechos sociales; insta a que se adopten medidas vinculantes a escala de la Unión y mundial para reconocer los cuidados como un bien común, mejorar las condiciones de trabajo en el sector de los cuidados, promover la igualdad de género y garantizar unos servicios asistenciales accesibles, asequibles y de calidad para todos;

Or. en

Enmienda 75
Marie Dauchy, Mélanie Disdier
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en la necesidad de seguir abordando los efectos de ***la doble transición —ecológica y*** digital**—** en el mundo laboral reforzando el principio del «control humano» ***de la inteligencia artificial a través de una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el trabajo y la gestión algorítmica***; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad***, reforzando al mismo tiempo el marco jurídico para gestionar y anticipar la transición, y promoviendo a la vez el papel y la participación de los***	8. Hace hincapié en la necesidad de seguir abordando los efectos de ***las transformaciones*** digital ***y medioambiental*** en el mundo laboral reforzando el principio del «control humano»; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad;

interlocutores sociales y fomentando la integración en el mercado laboral;

Or. fr

Enmienda 76
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en la necesidad de ***seguir abordando los efectos de la doble transición —ecológica y digital— en el mundo laboral reforzando*** el principio del «control humano» ***de la inteligencia artificial a través de*** una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el trabajo y la gestión algorítmica; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad***, reforzando al mismo tiempo*** el marco jurídico para gestionar y anticipar ***la transición, y promoviendo a la vez el papel*** y la participación de los interlocutores sociales ***y fomentando la integración*** en el mercado laboral;	8. ***Acoge con satisfacción la reciente adopción de la Directiva relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas como un paso histórico hacia la protección de los trabajadores en la economía digital y la garantía de condiciones justas y la responsabilidad algorítmica;*** hace hincapié en la necesidad de ***ampliar las mismas protecciones a los trabajadores de todos los sectores afectados por la IA, garantizando que*** el principio del «control humano» ***se convierta en una norma vinculante, y reitera el llamamiento para que se adopte*** una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el ***lugar de*** trabajo y la gestión algorítmica; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad ***y de reforzar*** el marco jurídico ***y financiero*** para gestionar y anticipar ***las transiciones, en particular mediante un aumento de la inversión del FSE+; subraya la importancia de la negociación colectiva*** y la participación de los interlocutores sociales en el ***diseño y el fomento de políticas de*** mercado laboral ***inclusivas***;

Or. en

Enmienda 77
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en la necesidad de seguir abordando los efectos de la doble transición —ecológica y digital— ***en*** el mundo laboral reforzando el principio del «control humano» de la inteligencia artificial a través de una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el trabajo y la gestión algorítmica; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad, reforzando al mismo tiempo el marco jurídico para gestionar y anticipar la transición, y promoviendo a la vez el papel y la participación de los interlocutores sociales y fomentando la integración en el mercado laboral;	8. Hace hincapié en la necesidad de seguir abordando los efectos de la doble transición —ecológica y digital— ***poniendo de relieve*** el mundo laboral ***y*** reforzando el principio del «control humano» de la inteligencia artificial a través de una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el trabajo y la gestión algorítmica; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad, reforzando al mismo tiempo el marco jurídico para gestionar y anticipar la transición, y promoviendo a la vez el papel y la participación de los interlocutores sociales y fomentando la integración en el mercado laboral; ***advierte sobre el impacto de la IA en los residuos ambientales, especialmente por el uso masivo de recursos hídricos, y pide a la Comisión que realice una evaluación de impacto y regule los sistemas de IA que no se ajusten a la transición ecológica y a los objetivos climáticos;***

Or. en

Enmienda 78
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en la necesidad de seguir abordando los efectos de la doble transición —ecológica y digital— en el mundo laboral reforzando el principio del «control humano» de la inteligencia artificial a través de una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el trabajo y la gestión algorítmica; destaca la necesidad	8. Hace hincapié en la necesidad de seguir abordando los efectos de la doble transición —ecológica y digital— en el mundo laboral reforzando el principio del «control humano» de la inteligencia artificial a través de una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el trabajo y la gestión algorítmica***, así como sobre el***

de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad, reforzando al mismo tiempo el marco jurídico para gestionar y anticipar la transición, y promoviendo a la vez el papel y la participación de los interlocutores sociales y fomentando la integración en el mercado laboral;

derecho a la desconexión para garantizar el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad ***para sustituir los puestos de trabajo perdidos o transformados durante la doble transición***, reforzando al mismo tiempo el marco jurídico para gestionar y anticipar la transición, y promoviendo a la vez el papel y la participación de los interlocutores sociales y fomentando la integración en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 79
Pál Szekeres

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en la necesidad de seguir abordando los efectos de la doble transición —ecológica y digital— en el mundo laboral reforzando el principio del «control humano» de la inteligencia artificial a través de una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el trabajo ***y la gestión algorítmica***; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad, reforzando al mismo tiempo el marco jurídico para gestionar y anticipar la transición, y promoviendo a la vez el papel y la participación de los interlocutores sociales y fomentando la integración en el mercado laboral;	8. Hace hincapié en la necesidad de seguir abordando los efectos de la doble transición —ecológica y digital— en el mundo laboral reforzando el principio del «control humano» de la inteligencia artificial a través de una nueva iniciativa jurídica sobre la IA en el trabajo***, así como en la disponibilidad de una energía más barata para el funcionamiento de los parques de servidores en relación con el control de los algoritmos***; destaca la necesidad de crear puestos de trabajo sostenibles de calidad, reforzando al mismo tiempo el marco jurídico para gestionar y anticipar la transición, y promoviendo a la vez el papel y la participación de los interlocutores sociales y fomentando la integración en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 80

Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya la necesidad de seguir garantizando la oferta y el acceso a políticas de formación de calidad que promuevan el aprendizaje permanente; señala que debe haber programas de perfeccionamiento, reciclaje y formación profesionales a disposición de todos los trabajadores, incluidos los que tienen alguna discapacidad, y que estos deben también adaptarse a las necesidades y capacidades de los trabajadores;	9. Subraya la necesidad de seguir garantizando la oferta y el acceso ***universal a una educación pública de calidad y gratuita, así como*** a políticas de formación de calidad que ***garanticen al menos un salario mínimo digno y*** promuevan el aprendizaje permanente; señala que debe haber programas de perfeccionamiento, reciclaje y formación profesionales a disposición de todos los trabajadores ***combinados con subsidios de formación***, incluidos los que tienen alguna discapacidad, y que estos deben también adaptarse a las necesidades y capacidades de los trabajadores; ***también destaca que la deuda estudiantil debería sustituirse por becas de estudio y la gratuidad de la matrícula universitaria para evitar que la juventud con bajos ingresos caiga en la trampa de la pobreza;***

Or. en

Enmienda 81
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya la necesidad de seguir garantizando la oferta y el acceso a políticas de formación de calidad que promuevan el aprendizaje permanente; señala que debe haber programas de perfeccionamiento, reciclaje y formación profesionales a disposición de todos los trabajadores, incluidos los que tienen alguna discapacidad, y que estos deben	9. Subraya la necesidad de seguir garantizando la oferta y el acceso a políticas de formación de calidad que promuevan el aprendizaje permanente; señala que debe haber programas ***estratégicos*** de perfeccionamiento, reciclaje y formación profesionales a disposición de todos los trabajadores, incluidos los que tienen alguna

también adaptarse a las necesidades y capacidades de los trabajadores;	discapacidad, y que estos deben también adaptarse a las necesidades y capacidades de los trabajadores; ***pide que se introduzca a escala europea un derecho individual a la formación y al perfeccionamiento para los trabajadores;***

Or. en

Enmienda 82
Marie Dauchy, Mélanie Disdier
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya la necesidad de seguir garantizando la oferta y el acceso a políticas de formación de calidad que promuevan el aprendizaje permanente; señala que debe haber programas de perfeccionamiento, reciclaje y formación profesionales a disposición de ***todos*** los trabajadores, incluidos los que tienen alguna discapacidad, y que estos deben también adaptarse a las necesidades y capacidades de los trabajadores;	9. Subraya la necesidad de seguir garantizando la oferta y el acceso a políticas de formación de calidad que promuevan el aprendizaje permanente; señala que debe haber programas de perfeccionamiento, reciclaje y formación profesionales ***solo*** a disposición de los trabajadores ***europeos***, incluidos los que tienen alguna discapacidad, y que estos deben también adaptarse a las necesidades y capacidades de los trabajadores;

Or. fr

Enmienda 83
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región	10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región

de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;

de la Unión, ni ahora ni en el futuro***, y que debe garantizarse el acceso universal a una transición justa para todos***; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación; ***insta a los Estados miembros a garantizar el acceso universal basado en los derechos a servicios públicos de alta calidad y a invertir en ellos;***

Or. en

Enmienda 84
Pál Szekeres

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Subraya que***, habida cuenta de*** las crisis climática y de biodiversidad y ***de*** los retos económicos y demográficos***, no debe dejarse*** atrás a ninguna generación o región ***de*** la Unión, ni ahora ni ***en el*** futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar ***tanto*** a los jóvenes ***como*** a las personas mayores***, así como*** medidas ***para las regiones en proceso de*** despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;	10. Subraya que las crisis climática y de biodiversidad y los retos económicos y demográficos ***no deben dejar*** atrás a ninguna generación o región ***en*** la Unión, ni ***a las de*** ahora ni ***a las del*** futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar a los jóvenes ***y*** a las personas mayores ***—en función de su contribución a la natalidad— en el contexto del refuerzo de la cooperación intergeneracional y de las*** medidas ***orientadas a la familia para invertir la*** despoblación ***de las regiones***, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para

evitar la despoblación;

Or. en

Enmienda 85
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; ***pide*** que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;	10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; ***lamenta, en este contexto, el nuevo enfoque de la Comisión de utilizar la política de cohesión para impulsar el gasto en defensa; pide en su lugar*** que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso ***sin barreras*** a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;

Or. en

Enmienda 86
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Nikola Bartůšek, Rachel Blom
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*

10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;	10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación ***sin recurrir a la migración de fuera de Europa***;

Or. fr

Enmienda 87
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;	10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte ***público***, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación ***a largo plazo y de la primera infancia***, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;

Or. en

Enmienda 88
Isabelle Le Callennec

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;	10. Subraya que, habida cuenta de las crisis climática y de biodiversidad y de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores ***y las personas discapacitadas***, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;

Or. fr

Enmienda 89
Chiara Gemma, Francesco Torselli, Elena Donazzan, Mariateresa Vivaldini

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Subraya que, habida cuenta ***de las crisis climática y de biodiversidad y*** de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras,	10. Subraya que, habida cuenta de los retos económicos y demográficos, no debe dejarse atrás a ninguna generación o región de la Unión, ni ahora ni en el futuro; pide que se presenten iniciativas para apoyar tanto a los jóvenes como a las personas mayores, así como medidas para las regiones en proceso de despoblación, como la mejora del acceso a las infraestructuras, incluidos el transporte, la conectividad

incluidos el transporte, la conectividad digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;	digital y la vivienda asequible, los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la atención y la educación, así como la inversión en mejores oportunidades de empleo para evitar la despoblación;

Or. en

Enmienda 90
Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a que se preste apoyo a unas transiciones justas para la mano de obra y las empresas de la Unión durante la transición a una economía ecológica; señala que el proceso de mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, si se concibe cuidadosamente a través de un diálogo social sólido, puede crear ecosistemas más fuertes, nuevos puestos de trabajo dignos y empresas sostenibles, además de unas sociedades más inclusivas, sin dejar a nadie atrás;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 91
Chiara Gemma, Francesco Torselli, Elena Donazzan, Mariateresa Vivaldini

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a que se preste apoyo a unas transiciones justas para la mano de obra y las empresas de la Unión durante la transición a una economía ecológica;	***suprimido***

señala que el proceso de mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, si se concibe cuidadosamente a través de un diálogo social sólido, puede crear ecosistemas más fuertes, nuevos puestos de trabajo dignos y empresas sostenibles, además de unas sociedades más inclusivas, sin dejar a nadie atrás;

Or. en

Enmienda 92
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a ***que se preste*** apoyo ***a unas transiciones justas para la mano de obra*** y las empresas ***de la Unión durante la transición a una economía ecológica***; señala que ***el proceso de mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, si se concibe cuidadosamente a través de*** un diálogo social sólido, ***puede crear*** ecosistemas ***más fuertes, nuevos puestos de trabajo dignos y empresas*** sostenibles, además de unas sociedades más inclusivas, sin dejar a nadie atrás;	11. Insta a ***la Unión y a los Estados miembros a que garanticen que la transición ecológica sea socialmente justa, con un*** apoyo ***específico para los trabajadores, los hogares, las regiones*** y las empresas ***afectados por los cambios estructurales y las nuevas exigencias del mercado laboral***; señala que***, cuando se configuran mediante*** un diálogo social sólido, ***las estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos pueden generar*** ecosistemas ***económicos resilientes, empleos de calidad, modelos de negocio*** sostenibles, además de unas sociedades más inclusivas, sin dejar a nadie atrás; ***pide que se establezcan urgentemente planes de protección social ecológicos y se invierta en ellos para garantizar la justicia medioambiental y proteger a las personas de los efectos del cambio climático;***

Or. en

Enmienda 93
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a que se preste apoyo a unas transiciones justas para la mano de obra y las empresas de la Unión durante la transición a una economía ecológica; señala que el proceso de mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, si se concibe cuidadosamente a través de un diálogo social sólido, puede crear ecosistemas más fuertes, nuevos puestos de trabajo dignos y empresas sostenibles, además de unas sociedades más inclusivas, sin dejar a nadie atrás;	11. Insta a que se preste apoyo a unas transiciones justas para la mano de obra y las empresas de la Unión durante la transición a una economía ecológica; señala que el proceso de mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, si se concibe cuidadosamente a través de un diálogo social sólido, puede crear ecosistemas más fuertes, nuevos puestos de trabajo dignos y empresas sostenibles, además de unas sociedades más inclusivas, sin dejar a nadie atrás; ***pide a la Comisión que proponga una Directiva sobre la transición justa en el mundo del trabajo para garantizar que estos principios se respeten a escala de la Unión;***

Or. en

Enmienda 94
Pál Szekeres

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Insta a que se preste apoyo a unas transiciones justas para la mano de obra y las empresas de la Unión durante la transición a una economía ecológica; señala que el proceso de mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, si se concibe cuidadosamente a través de un diálogo social sólido, puede crear ecosistemas más fuertes, nuevos puestos de trabajo dignos y empresas sostenibles, además de unas sociedades más inclusivas, sin dejar a nadie atrás;	11. Insta a que se preste apoyo a unas transiciones justas para la mano de obra y las empresas de la Unión durante la transición ***razonable*** a una economía ecológica; señala que el proceso de mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, si se concibe cuidadosamente a través de un diálogo social sólido, puede crear ecosistemas más fuertes, nuevos puestos de trabajo dignos y empresas sostenibles, además de unas sociedades más inclusivas, sin dejar a nadie atrás;

Or. en

Enmienda 95
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca el papel que desempeña la economía social a la hora de contribuir a la transición ecológica; señala que muchas organizaciones de la economía social desarrollan prácticas sostenibles y ecológicas y ayudan a las personas a adaptarse a una economía más ecológica y a contribuir a ella;

Or. en

Enmienda 96
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Nikola Bartůšek
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide un mayor apoyo para que los nacionales de terceros países se integren en el mercado laboral de la Unión y utilicen su talento al máximo, con unas buenas condiciones de trabajo reforzadas por una política de integración eficaz, y que todo ello sea enteramente complementario al aprovechamiento del talento existente dentro de la Unión;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 97
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide un mayor apoyo para que los nacionales de terceros países se integren en el mercado laboral de la Unión y utilicen su talento al máximo, con unas buenas condiciones de trabajo reforzadas por una política de integración eficaz, y que todo ello sea enteramente complementario al aprovechamiento del talento existente dentro de la Unión;	12. Pide un mayor apoyo para que los nacionales de terceros países se integren en el mercado laboral de la Unión y utilicen su talento al máximo, con unas buenas condiciones de trabajo ***y garantizando la igualdad de trato,*** reforzadas por una política de integración eficaz, y que todo ello sea enteramente complementario al aprovechamiento del talento existente dentro de la Unión; ***pide la regularización de los migrantes indocumentados en la Unión con el fin de garantizar una vía para la integración social y laboral;***

Or. en

Enmienda 98
Isabelle Le Callennec

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide ***un mayor*** apoyo para que los nacionales de terceros países se integren en el mercado laboral de la Unión y utilicen su talento al máximo, con unas buenas condiciones de trabajo reforzadas por una política de integración eficaz, y que todo ello sea enteramente complementario al aprovechamiento del talento existente dentro de la Unión;	12. Pide apoyo para que los nacionales de terceros países ***legalmente presentes en la Unión Europea*** se integren en el mercado laboral de la Unión y utilicen su talento al máximo, con unas buenas condiciones de trabajo reforzadas por una política de integración eficaz, y que todo ello sea enteramente complementario al aprovechamiento del talento existente dentro de la Unión;

Or. fr

Enmienda 99
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide un mayor apoyo para que los nacionales de terceros países se integren en el mercado laboral de la Unión y utilicen su talento al máximo, con unas ***buenas*** condiciones de trabajo reforzadas por una política de integración eficaz, y que todo ello sea enteramente complementario al aprovechamiento del talento existente dentro de la Unión;	12. Pide un mayor apoyo para que los nacionales de terceros países se integren en el mercado laboral de la Unión y utilicen su talento al máximo, con ***empleos de alta calidad y*** unas condiciones de trabajo reforzadas por una política de integración eficaz, y que todo ello sea enteramente complementario al aprovechamiento del talento existente dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 100
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral, así como una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas más alejadas del mercado laboral, en particular las personas con discapacidad y la población gitana;	13. Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral, así como una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas más alejadas del mercado laboral, en particular las ***mujeres, las*** personas con discapacidad***, los trabajadores migrantes, las personas de la comunidad LGBTIQ+, los jóvenes que entran al mercado laboral*** y la población gitana***, así como las personas que, entre otras, puedan necesitar apoyo adicional***; ***recuerda, en este contexto, el llamamiento del Parlamento en favor de una Directiva sobre los regímenes de renta mínima[1 bis] para mejorar aún más la accesibilidad, la adecuación y la eficacia de los sistemas de renta mínima, con el fin de promover la convergencia social al alza; recuerda que los regímenes de renta mínima deben proteger a las personas que carecen de recursos suficientes frente a la pobreza y***

la exclusión social;

1 bis

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0076_ES.html.

Or. en

Enmienda 101
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral, así como una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas más alejadas del mercado laboral, ***en particular las personas con discapacidad y la población gitana***;	13. Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral***, incluido el acceso en condiciones de igualdad a empleos de calidad***, así como una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de ***los grupos vulnerables y de*** las personas más alejadas del mercado laboral***; destaca***, ***a este respecto, la importancia de establecer un marco vinculante de la Unión para los regímenes de ingresos mínimos adecuados, tal y como se pide en la Resolución del Parlamento Europeo, con el fin de garantizar la seguridad de los ingresos, reducir la pobreza y apoyar la inclusión en el mercado laboral***;

Or. en

Enmienda 102
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*

13. Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral, así como una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas más alejadas del mercado laboral, en particular las personas con discapacidad ***y*** la población gitana;	13. Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral, así como una ayuda adecuada a la renta ***mínima*** y la prestación ***universal*** de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas más alejadas del mercado laboral, en particular las personas con discapacidad***,*** la población gitana ***y las personas desempleadas de larga duración***; ***destaca la necesidad de una protección social y un apoyo adecuados también para los trabajadores por cuenta propia;***

Or. en

Enmienda 103
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Nikola Bartůšek
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral, así como*** una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas ***más alejadas del*** mercado laboral, en particular las personas con discapacidad ***y la población gitana***;	13. ***Recomienda que los Estados miembros que aún no disponen de un programa específico introduzcan*** una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas ***discapacitadas al*** mercado laboral, en particular las personas con discapacidad;

Or. fr

Enmienda 104
Isabelle Le Callennec

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*

13. Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral, así como una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas más alejadas del mercado laboral, en ***particular*** las personas con discapacidad y ***la población gitana***;	13. Pide un estrecho seguimiento de las medidas activas del mercado laboral, así como una ayuda adecuada a la renta y la prestación de la seguridad social para garantizar la participación equitativa de las personas más alejadas del mercado laboral, en ***especial*** las personas con discapacidad y ***las minorías***;

Or. fr

Enmienda 105
Chiara Gemma, Francesco Torselli, Elena Donazzan, Mariateresa Vivaldini

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Considera que la economía social es un motor esencial de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y sus objetivos, que a menudo proporciona empleo a grupos vulnerables y excluidos; pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen su apoyo a todas las empresas de la economía social***, especialmente a las empresas sin ánimo de lucro,*** con el fin de promover un trabajo de calidad, digno e inclusivo;	14. Considera que la economía social es un motor esencial de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y sus objetivos, que a menudo proporciona empleo a grupos vulnerables y excluidos; pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen su apoyo a todas las empresas de la economía social con el fin de promover un trabajo de calidad, digno e inclusivo;

Or. en

Enmienda 106
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Nikola Bartůšek
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Considera que la economía social ***es un motor esencial de la aplicación del pilar europeo de*** derechos sociales ***y sus***	14. Considera que la economía social ***y solidaria contribuye al respeto de los*** derechos sociales ***de los trabajadores por***

objetivos, ***que a menudo proporciona*** empleo a ***grupos vulnerables y excluidos; pide a la Comisión y*** a los Estados miembros que ***refuercen su apoyo a todas*** las empresas de la economía social***, especialmente a las empresas sin ánimo de lucro***, con el fin de ***promover*** un trabajo de calidad***, digno e inclusivo***;

una serie de servicios de guardería, ***incluidos los que proporcionan*** empleo a ***las personas con discapacidad; recomienda*** a los Estados miembros que ***apoyen a*** las empresas de la economía social ***y solidaria que contribuyen a la inclusión de las personas con discapacidad***, con el fin de ***garantizar*** un trabajo ***digno y*** de calidad;

Or. fr

Enmienda 107
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Señala que todo el potencial del sector de la economía social para hacer frente a los retos socioeconómicos requiere una identificación clara de las prioridades sociales por parte de las autoridades públicas y los proveedores de servicios sociales de primera línea; destaca que, en general, los proyectos de economía social requieren una estrecha colaboración con entidades públicas, por lo que pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen, dentro del marco de gobernanza macroeconómica establecido a escala de la Unión, una (nueva) estrategia de inversión social que no interfiera con los instrumentos de financiación actuales, en la que se identifiquen claramente las prioridades sociales, en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales, y que pueda proporcionar un marco para la cooperación entre las autoridades públicas y las organizaciones de la economía social;

Or. en

Enmienda 108
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en que para alcanzar los objetivos de 2030 también es necesario aplicar principios de buena gobernanza basados en el Estado de Derecho, unas instituciones responsables, una regulación eficaz y la eliminación de la inseguridad jurídica;	15. Hace hincapié en que para alcanzar los objetivos de 2030 también es necesario aplicar principios de buena gobernanza basados en el Estado de Derecho, unas instituciones responsables, una regulación eficaz y la eliminación de la inseguridad jurídica; ***expresa su preocupación por el hecho de que el programa de desregulación de la Comisión pueda suponer un retroceso de las normas sociales y medioambientales vigentes, lo que obstaculizaría el progreso de la Unión hacia los objetivos de 2030; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que respeten su compromiso con los objetivos comunes de la Unión y, en particular, con el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea;***

Or. en

Enmienda 109
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en que para alcanzar los objetivos de 2030 también es necesario aplicar principios de buena gobernanza basados en el Estado de Derecho, unas instituciones responsables, una ***regulación eficaz y la eliminación de*** la inseguridad jurídica;	15. Hace hincapié en que para alcanzar los objetivos de 2030 también es necesario aplicar principios de buena gobernanza basados en el Estado de Derecho, unas instituciones responsables, una ***aplicación, seguimiento y garantía de cumplimiento eficaces y evitar*** la inseguridad jurídica; ***pide, a este respecto, que la Declaración política resultante de la Segunda Cumbre Mundial incluya compromisos***

significativos para promover los ODS y abordar las deficiencias persistentes en el desarrollo social, así como mecanismos sólidos de seguimiento y revisión;

Or. en

Enmienda 110
Isabelle Le Callennec

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en que para alcanzar los objetivos de 2030 también es necesario aplicar principios de buena gobernanza basados en el Estado de Derecho, unas instituciones responsables, una regulación eficaz y la eliminación de la inseguridad jurídica;	15. Hace hincapié en que para alcanzar los objetivos de 2030 también es necesario aplicar principios de buena gobernanza basados en el Estado de Derecho, unas instituciones responsables, una regulación eficaz y la eliminación de la inseguridad jurídica***, también para los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea***;

Or. fr

Enmienda 111
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Nikola Bartůšek
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Subraya asimismo que estos principios se basan en la soberanía de los Estados miembros, que incluyen la lucha contra las injerencias extranjeras y están supeditados a la libertad de acción de los Estados para garantizar los derechos de sus pueblos;

Or. fr

Enmienda 112
Marie Dauchy, Mélanie Disdier, Nikola Bartůšek
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que el liderazgo en el ámbito de los derechos humanos internacionales se ejerce mejor con el ejemplo, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad de ratificar los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de aplicarlos plena y eficazmente; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas para reforzar el compromiso con los instrumentos de derechos humanos, así como para permitir que otros —como las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos— trabajen libremente en la promoción de las normas en materia de derechos humanos en todo el mundo; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen ellos mismos sus obligaciones;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 113
Pál Szekeres

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que el liderazgo en el ámbito de los derechos humanos	16. Destaca que el liderazgo en el ámbito de los derechos humanos

internacionales se ejerce mejor con el ejemplo, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad de ratificar los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de aplicarlos plena y eficazmente; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas para reforzar el compromiso con los instrumentos de derechos humanos, así como para permitir que otros —como las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos— trabajen libremente en la promoción de las normas en materia de derechos humanos en todo el mundo; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen ellos mismos sus obligaciones;	internacionales se ejerce mejor con el ejemplo***, en particular las instituciones de la Unión***, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad de ratificar los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de aplicarlos plena y eficazmente; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas para reforzar el compromiso con los instrumentos de derechos humanos, así como para permitir que otros —como las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos ***que reciben apoyo del presupuesto de la Unión***— trabajen libremente ***y de conformidad con los Tratados*** en la promoción de las normas en materia de derechos humanos en todo el mundo***, sin poner gravemente en peligro los intereses económicos de la Unión en la competencia mundial***; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen ellos mismos sus obligaciones;

Or. en

Enmienda 114
Chiara Gemma, Francesco Torselli, Elena Donazzan, Mariateresa Vivaldini

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que el liderazgo en el ámbito de los derechos humanos internacionales se ejerce mejor con el ejemplo, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad de ratificar los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de aplicarlos plena y eficazmente; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas	16. Destaca que el liderazgo en el ámbito de los derechos humanos internacionales se ejerce mejor con el ejemplo, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad de ratificar los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de aplicarlos plena y eficazmente; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas

para reforzar el compromiso con los instrumentos de derechos humanos***, así como para permitir que otros —como las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos— trabajen libremente en la promoción de las normas en materia de derechos humanos en todo el mundo***; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen ellos mismos sus obligaciones;	para reforzar el compromiso con los instrumentos de derechos humanos; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen ellos mismos sus obligaciones;

Or. en

Enmienda 115
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que el liderazgo en el ámbito de los derechos humanos internacionales se ejerce mejor con el ejemplo, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad de ratificar los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de aplicarlos plena y eficazmente; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas para reforzar el compromiso con los instrumentos de derechos humanos, así como para permitir que otros —como las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos— trabajen libremente en la promoción de las normas en materia de derechos humanos en todo el mundo; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen ellos mismos sus obligaciones;	16. ***Recuerda que la paz y la cooperación mundial son condiciones fundamentales para lograr el desarrollo sostenible, tanto en Europa como en el resto del mundo;*** destaca que el liderazgo en el ámbito de los derechos humanos internacionales se ejerce mejor con el ejemplo, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad de ratificar los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de aplicarlos plena y eficazmente; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas para reforzar el compromiso con los instrumentos de derechos humanos, así como para permitir que otros —como las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos— trabajen libremente en la promoción de las normas en materia de derechos humanos en todo el mundo; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen

ellos mismos sus obligaciones;

Or. en

Enmienda 116
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que ***el*** liderazgo en el ámbito de los derechos humanos internacionales ***se ejerce mejor con el ejemplo, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad de ratificar*** los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ***y de aplicarlos plena y eficazmente***; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas ***para reforzar el compromiso con los instrumentos de derechos humanos, así como para*** permitir que otros —como las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos— trabajen libremente en la promoción de las normas en materia de derechos humanos en todo el mundo; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen ellos mismos sus obligaciones;	16. Destaca que ***la Unión debe desempeñar un papel de*** liderazgo en el ámbito de los derechos humanos internacionales ***mediante la aplicación plena y efectiva de*** los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos; señala que también debe reforzarse el compromiso mundial con los ***instrumentos de*** derechos humanos mediante el uso de oportunidades diplomáticas y económicas ***y*** permitir que otros —como las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos— trabajen libremente en la promoción de las normas ***sociales y*** en materia de derechos humanos en todo el mundo; recuerda que solo pueden promover de forma creíble los derechos humanos y los derechos sociales los países que cumplen ellos mismos sus obligaciones;

Or. en

Enmienda 117
Katrin Langensiepen

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Hace hincapié en que las

iniciativas destinadas a estimular el crecimiento económico no pueden ir en detrimento de la justicia social, los derechos laborales ni la protección del medio ambiente; pide a la Unión que se comprometa de manera constructiva con la adopción del tratado de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas y permitir que las víctimas soliciten reparación;

Or. en

Enmienda 118
Li Andersson

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Destaca la necesidad de llevar a cabo un proceso de revisión exhaustivo de forma periódica para evaluar los avances, identificar las deficiencias y renovar los compromisos; insta a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a que actúe como principal órgano de seguimiento de los compromisos en materia de desarrollo social y a que refuerce su función en el proceso de revisión;

Or. en

Enmienda 119
Marie Dauchy, Mélanie Disdier
en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
Séverine Werbrouck

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a las Naciones Unidas que garanticen el pleno respeto de los derechos laborales y sociales en los países de acogida de las cumbres sociales; ***pide, por tanto, una acción más decidida para hacer todo lo posible por alcanzar en toda la Unión los objetivos principales de la UE y los ODS de aquí a 2030 e incrementar el esfuerzo por garantizar que se alcancen los ODS en todo el mundo;***	17. Pide a las Naciones Unidas que garanticen el pleno respeto de los derechos laborales y sociales en los países de acogida de las cumbres sociales;

Or. fr

Enmienda 120
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a las Naciones Unidas ***que garanticen el pleno respeto de*** los derechos laborales y sociales ***en los países de acogida de las cumbres sociales***; pide, por tanto, una ***acción más decidida para hacer todo lo posible por alcanzar en toda la Unión*** los objetivos ***principales*** de la UE ***y los ODS de aquí a 2030 e incrementar el esfuerzo por garantizar que se alcancen los ODS*** en todo el mundo;	17. Pide a las Naciones Unidas ***y a todos los países participantes que respeten plenamente*** los derechos laborales y sociales***, entre otras cosas ratificando los convenios fundamentales de la OIT, respetando la igualdad entre hombres y mujeres y comprometiéndose con los valores de la Declaración social***; pide, por tanto, una ***mayor armonización mundial con los principios del pilar europeo de los derechos sociales y la Declaración de La Hulpe; destaca la necesidad de renovar el compromiso con la consecución tanto de*** los objetivos ***sociales*** de la UE ***como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, en Europa y*** en todo el mundo;

Or. en

Enmienda 121
Jana Toom, Irena Joveva, Hristo Petrov

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a las Naciones Unidas que garanticen el pleno respeto de los derechos laborales y sociales en los países de acogida de las cumbres sociales; pide, por tanto, una acción más decidida para hacer todo lo posible por alcanzar en toda la Unión los objetivos principales de la UE y los ODS de aquí a 2030 e incrementar el esfuerzo por garantizar que se alcancen los ODS en todo el mundo;	17. Pide a las Naciones Unidas que garanticen el pleno respeto de los derechos laborales y sociales ***en todos los Estados miembros y, en particular,*** en los países de acogida de las cumbres sociales; pide, por tanto, una acción más decidida para hacer todo lo posible por alcanzar en toda la Unión los objetivos principales de la UE y los ODS de aquí a 2030 e incrementar el esfuerzo por garantizar que se alcancen los ODS en todo el mundo;

Or. en

Enmienda 122
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide a la Unión que apoye la transición mundial del empleo informal al formal, en consonancia con la Recomendación n.º 204 de la OIT, promoviendo normas justas de trabajo, el trabajo decente y el acceso a la protección social; alienta la integración de este objetivo en las políticas de desarrollo, comercio y acción exterior de la Unión;

Or. en

Enmienda 123
Estelle Ceulemans, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Romana Jerković, Marit Maij, Vilija Blinkevičiūtė

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 17 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Exhorta a las Naciones Unidas a que establezcan un marco sólido para el seguimiento de la Cumbre Social Mundial, que incluya declaraciones ministeriales bienales y estructuras de supervisión reforzadas; apoya la revitalización de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas y una mayor participación de los ministerios de trabajo y los interlocutores sociales;

Or. en